

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE SUSCRICION.  
Madrid con el Diario 6 rs. msa.  
Prv. 20 rs. trim. 36 cent. 70 adas.  
UN NUMERO. 2 CUARTOS.  
Una manzana (35 ejemplares.) 4 rs.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ÉCO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.

AÑO XXIX. NUM. 7501.

MADRID SÁBADO 6 DE JULIO DE 1878.

PRECIO DE ANUNCIOS:  
en todas las ediciones  
CUATRO REALES LÍNEA,  
con rebaja a los anunciantes que  
contraten con la Administración.

## HELADOS DE VIENA.

Piña.—Macedonia.—Coco.—Grosella.

## QUINTA DE 125000 HOMBRES

Sociedad de padres de familia del distrito de la Audiencia.—Terminado ya satisfactoriamente el pleito que sostienen esta sociedad, y recayada sentencia firme, se convoca a junta general de socios para el lunes 8 del corriente, á las nueve de la noche, en el local de la alcaldía, Plaza Mayor, tercera casa consistorial.—Se suplica la asistencia.

Con arreglo á acuerdos anteriores se procederá con los que concurren, pudiendo parar perjuicio á los no asistentes.

Por orden.—A. Ruizgomez.

## TRASPORTES PARA SORIA Y TERUEL.

—L. Ramirez, Alcalá, 12.

## VAPORES PARA MEJICO Y AMERICA

Central. L. Ramirez, Alcalá, 12.

## EDICIÓN DE LA MAÑANA

DE HOY 6 DE JULIO.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente a las Cortes una carta al emperador en la cual todos los ministros piden ser relevados de sus funciones.

## BERLÍN, 5.

Las dificultades restan aún que satisfactoriamente el pleito que sostienen esta sociedad, y recayada sentencia firme, se convoca a junta general de socios para el lunes 8 del corriente, á las nueve de la noche, en el local de la alcaldía, Plaza Mayor, tercera casa consistorial.—Se suplica la asistencia.

Con arreglo á acuerdos anteriores se procederá con los que concurren, pudiendo parar perjuicio á los no asistentes.

Por orden.—A. Ruizgomez.

## TRASPORTES PARA SORIA Y TERUEL.

—L. Ramirez, Alcalá, 12.

## VAPORES PARA MEJICO Y AMERICA

Central. L. Ramirez, Alcalá, 12.

## EDICIÓN DE LA MAÑANA

DE HOY 6 DE JULIO.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente a las Cortes una carta al emperador en la cual todos los ministros piden ser relevados de sus funciones.

## BERLÍN, 5 (11 a.)

Los delegados turcos han declarado en el Congreso que accediendo a los deseos de Europa y teniendo entendido que la ocupación de la Bosnia por el Austria es temporal, concertarán con Austria para la organización de la Bosnia y la Herzegovina.

El canciller Bismarck, considerando estas declaraciones equivalentes á la aceptación, ha expresado su satisfacción al ver á los turcos facilitar las tareas del Congreso.

El Congreso ha arreglado la cuestión de fronteras del Montenegro residiéndolas en cerca de un tercio de lo estipulado en el tratado de San Stefano, pero comprendiendo á Nik-sik.

Podgorita y Antivari, estipulando la libre navegación de la ribera del Bóyana.

El Montenegro no podrá fijar el pabellón de guerra austriaco. Podrá establecer policía en su litoral.

El Congreso ha aprobado diversas medidas encaminadas á asegurar la libertad de navegación del Danubio.

Ha dictado varias medidas referentes á la seguridad de los peregrinos eclesiásticos de todas las comuniones que transiten por Turquía.

Respecto á la petición del representante de Francia, Sr. Waddington, se insertará en el tratado la reserva formal para los derechos y prerrogativas de Francia, en los Santos lugares.

Mañana se discutirá la cuestión concerniente á Grecia.—Fabra.

## PARÍS, 5.

El presidente del Congreso se manifiesta en la sesión más fuerte para con Turquía.

La Puerta va cediendo poco á poco, según parece á los consejos de las potencias.

En el tratado la reserva formal para los derechos y prerrogativas de Francia, en los Santos lugares.

Mañana se discutirá la cuestión concerniente á Grecia.—Fabra.

## EL PERRO JUAN DE NIVELLE.

110

La cabeza de los culpables. Y jamás ha dormido Juan de Nivelle en tanto que ha tenido que vengar una ofensa. Mañana mismo principiará la venganza.

—Lo veremos!—replicó Carlos lleno de cólera.—Vasallo, ¡os olvidais... y yo os haré arrepentir.

—Lo veremos!—dijo altivamente Juan. Dejo el campamento ensangrentado.

—Os lo prohibo!—gritó Carlos.

—Venid á impedírmelo!—contestó Juan con calma amenazadora.—Los caballeros de Francia saben ya cuánto vale la pica y la ballesta de los perros de Nivelle; puede que lo aprendan también los de Borgoña.

—Perro insolente!—gritó Carlos con voz que ahogaba la cólera y levantando la mano sobre él, mientras Juan se lanzaba fuera de la sala.—Mis armas! mis armas! voy a castigar á esos bandidos. Que monten á caballo las compañías de Borgoña y los pasen á cuernillo.

Si embargo, Juan había llegado en su rápida carrera en medio de sus fieles arqueros.

—¡A las armas!—gritó.—¡A las armas!

A aquel grito tan conocido, caía uno de los Turlupines corriendo á su puesto. En aquella tropa tan fraternalmente unida, tan bien disciplinada, merced al pensamiento único que todos tenían por la idea general de sacrificio reciproco, todos los movimientos se efectuaban con maravillosa prenitud, porque sin cesar reunidos, no mezclándose nunca con los demás cuerpos del ejército, tenían el conjunto, la rapidez que son el resultado de una mutua confianza; porque cada uno pensaba en si, sin dejar de pensar en los demás. En un instante estuvieron en orden, tan pronto al ataque como á la defensa.

—Hijos míos!—gritó Juan con voz animada.—hijos míos, vamos á marchar!

Dejó oír un murmullo de asombro.

—Mientras estamos aquí, allá abajo asinan á nuestros hermanos. Nivelle ha sido atacado... mi esposa rubada... Muchos han percidido... El hermano José, el amigo de todos nosotros, ¡el hermano José ha sido muerto!

Un grito de furor estalló en todo el batallón.

—Marchemos á socorrer á los que viven aun, á vengar á los que han muerto!—replicó energicamente Juan.

—Marchemos!—repitieron todos como un solo hombre.

—Calla!—dijo Juan mirando al campamento, donde se advertía alguna agitación;—se diría que los borgoños no querían dejarse partir sin despedirnos.

—Como quiera,—replicó Juan.—Hijos

mios, recordad lo que os dije en el bosque: cada uno á su vez! Los criados del rey, primero; ahora los toca á los del Borgoña.

Un grito belicoso le contestó. Los Turlupines se formaron en batalla. Los bagajes y los débiles en el centro, alrededor una hilera erizada de hachas y de picas, la artillería en los ángulos del cuadro; después en segunda fila los arqueros con sus terribles ballestas.

El conde de Charolais, en un primer impulso de cólera, que no había podido resistir, había dado á sus hombres de armas la orden de montar. Pronto se le acercó el conde de Saint-Pol para saberla causa. Pero apenas la hubo sabido se esforzó en calmar al impetuoso Carlos y consiguió hacerle comprender cuán peligroso sería aquél combate sin motivo, aquella guerra civil que sería larga y penosa, tratándose de enemigos tan temibles como los perros de Nivelle, en un campamento compuesto de tantos ejércitos distintos y rivales unos de otros. Carlos se dominó con trabajo y no dió la señal.

El ejército de los Turlupines había comprendido la marcha lentamente y conservando su amenazadora actitud. De este modo atravesó el campamento, con las picas altas y las ballestas preparadas, mientras los hombres de Juan, en fila, inmóviles sobre sus caballos y con la lanza en la cuja, se cejan formar su cortejo, hacerle lo honor.

Ya hacia tiempo que había desaparecido en el horizonte, cuando el emissario de Luis XI llegó al campamento. Buscó á Juan de Nivelle y no quedó poco sorprendido al saber que él y todas sus tropas habían levantado el campo y volvían á su país no sin haber estado á punto de llegar á las manos con los borgoños á guisa de despedida. Volvió á toda prisa á París para dar al rey tan inesperada noticia.

Luis XI la escuchó con asombro al principio.

—Bueno!—dijo después,—lo mismo me dás, y no me sale tan caro; mi amigo Carlos es quien se encarga de los gastos. Vey á concluir por mi parte de ponerlos de acuerdo.

El día siguiente se veían anunciaditas en París nuevas cartas patentes en que el rey, en consideración á los grandes y hermosos servicios de la muy ilustre casa de Montmorency, y anuncianciando que se le habían hecho muchas solicitudes en nombre de Juan de Nivelle, declaraba que en vista del arrepentimiento y promesas del susodicho Juan de Montmorency, conde de Nivelle de

dejar el mal camino y volver á sus deberes de fidelidad y lealtad, le perdonaba todas

Paris, 5.

En la bolsa se han cotizado:  
El 3 por 100 francos, á 75-50.  
El 5 por 100 id., á 114-40.  
Esterior español, á 14 (bolsín 147116).  
Interior id., á 09 (bolsín 127118).  
Amortizable, á 00 (bolsín 31414).  
Consolidados, á 15-16.

Hemos recibido un oficio de la fiscalía de imprenta, participándonos que el *Clamor de la Patria*, el *Mundo Político*, el *Globo* y la *Nueva Prensa* han sido denunciados.

Lo sentimos.

La comisión de gracia y pensiones ha dado dictámen favorable respecto de las pensiones solicitadas por la viuda de D. Patricio de la Escosura y por la del Sr. Ferrer de Coto. También ha acordado la pension á favor de D. Manuel Saavedra, hijo del malogrado brigadier del mismo apellido.

No es cierto que el Sr. Sedano haya salido para Santander con objeto de recibir al general Jovellar.

Según la *Liberdade*, los resultados de la venta de las joyas de la reina Isabel, no han sido tan grandes como se esperaba.

En los dos primeros días la venta se elevó á la suma de 503330 francos, cuando se esperaba que subiera á un millón.

El magnífico broche representando una mariposa con las alas desplegadas, formado el cuerpo por cuatro brillantes y la cabeza por un solo diamante de 22 quilates, solo ha obtenido 118800 francos, precio inferior á su valía. El collar compuesto de 32 cuentas de esmeraldas, alternando con otras 30 de diamante, ha subido á 76300 francos.

La joya que mejor precio ha obtenido en los dos días, fué la que se vendió el segundo, que es otro collar de 39 gruesos brillantes, y ha sido adjudicado en 191000 francos.

A la hora en que esto escribía la *Liberdade*, dice que se subastaban las grandes arracadas de que tanto se ha hablado, y que se cree pasen de 300000 francos.

Anoche á las diez próximamente se cometió un robo en la calle de Bordadores, núm. 10, en ocasión en que se encontraban fuera de la casa los dueños y los criados. Los ladrones se lle-

vieron las alhajas de las señoras y 48 doros en metálico.

Se ha comentado mucho en el salón de conferencias, el parraso de una carreta de Valladolid en que se dice, que entrándose pendientes de examen por la de cadáver para operar, varios alumnos del curso de anatomía, ofreció un vecino de aquella población el de una anciana mediante la cuota de una peseta por examinando.

Ultimando el trato y recaudado el importe, fué recogido por los indicados alumnos el cadáver, que resultó ser el de la suegra del vendedor.

Los estudiantes salieron de su apuro, pero el hechizo ha escandalizado á los vecinos de Valladolid.

Sin ejemplo.

El debate entablado sobre el presupuesto de Puerto Rico entre el señor ministro de Ultramar y los representantes de aquella provincia ultramarina, parece que al fin obtendrá una solución aceptable para todos.

Hay que convenir en que los diputados castellanos entendieron, que al retirar el Sr. Elduayen las bases para la reforma arancelaria, quedaban como hasta aquí los derechos de importación y exportación, y en este concepto defendieron que es inevitable la reforma del presupuesto de ingresos y del de gastos; de tal modo, que pudiendo calcularse en 273060 pesos los aumentos á que aspira el señor ministro, nada más sencillo para conseguirlo, que elevar un poco, con mejores bases, los cálculos de ingresos, siempre eliminando los nuevos gravámenes, y disminuir los gastos lo más en 120 ó 130000 duros.

Estas reformas, en sí mismas muy sencillas, creen los diputados puertorriqueños que serán aceptadas por el señor ministro de Ultramar consiguiéndose en el asunto una conciliación de intereses para todos satisfactoria.

Según despacho telegráfico recibido en la dirección de la guardia civil, fuerzas de este instituto han capturado á 11 de los 17 criminales que robaron y asaltaron el tren expreso núm. 12 de Valencia á Francia.

En el vapor que ha conducido á España á los generales Jovellar, Prendergast y Llanos, han venido varios brigadires, jefes y oficiales, 37 sargentos,

387 cabos y soldados y 21 marineros. En el viaje han ocurrido cinco defunciones de enfermedades comunes. El buque saldrá para el lazareto hoy mismo y continúa incomunicado a pesar de venir en buenas condiciones higiénicas.

Varios amigos particulares del general Sr. Jovellar, piensan obsequiarle en Santander con un gran banquete, al cual asistirán las autoridades de la provincia.

Las aguas del Lozoya continúan turbias y repugnantes. En las fuentes donde brota clara se forma cola de sesenta y setenta personas. En la Cibeles legaba ayer la gente hasta cerca de la puerta de Alcalá. Sería conveniente que las autoridades hicieran algo para evitar estos accidentes de la lluvia en el depósito del canal, estableciendo filtros ó de otro modo-análogo.

En las afueras de la puerta de Toledo falleció ayer un hombre por haber caído sobre él un terraplén de los desmontes.

Ayer tarde fué extraído cadáver del estanque de los perros en la montaña del Príncipe Pío, un muchacho de 13 años.

Llevaba el desgraciado un perro grande para bañarlo y el animal se lanzó de pronto al agua arrastrando al muchacho, que tenía la cuerda arrollada al brazo para sujetarle.

Inmediatamente acudieron tres hombres para salvar á la criatura, siendo ya inútiles sus esfuerzos. Una de las personas que más pronto aparecieron en el lugar de la desgracia fué un artesano, padre del muchacho, que abrazó al cadáver con el dolor que juzgarán nuestros lectores.

Ayer se celebraron en París funerales por el eterno descanso de la malograda reina doña Mercedes.

La agencia Fabra da cuenta de esta solemne ceremonia en el siguiente telegrama:

Los reyes D. Francisco de Asís, doña Isabel, el mariscal Mac-Mahon y su señora, todos los individuos de la familia le Orleans, el cuerpo diplomático, todas las notabilidades de la colonia española, los oficiales de uniforme, el arzobispo de París y el nuncio de Su Santidad asistían á esta ceremonia.

Los militares españoles venidos á la catedral de París hacían el servicio.

Las músicas militares han tocado la marcha Real española.

Ha oficiado el cura de la Magdalena. Despues de los oficios ha dado su bendicion á la gran concurrencia de dentro y fuera de la iglesia. —*Fabra.*

Anoche á las once y media se intentó un robo en la residencia central del timbre, sita en la calle de Carretas.

El hecho tal como lo hemos oido referir es el siguiente: Poco antes de aquella hora salieron del establecimiento los dependientes y comenzaron á remover el piso los ladrones, intentando penetrar por la alcantarilla. Al ruido de las piquetas se apreciaron los vecinos del piso principal, y una persona de esta casa abrió el balcón sigilosamente, pudiendo llamar la atencion de una pareja de orden público, que escuchó atenta los golpes desde la acera.

Inmediatamente separaron algunos cristales del portal y penetraron en la tienda revolver en mano. Los ladrones desaparecieron instantaneamente por la alcantarilla, no pudiendo ser habidos Reconocida la caja, apartaron las planquetas, puestas sin duda para forzar la cerradura. En la caja había una cantidad de dinero de 40000 duros próximamente. Los ladrones no se llevaron de los cajones más que unos mil reales próximamente.

El juez de guardia, tan pronto como conoció del asunto, se trasladó al sitio de la ocurrencia y comenzó á instruir las primeras diligencias.

## EDICION DE LA TARDE

DE HOY 6 DE JULIO.

La dirección de Instrucción publica ha concedido este año tres premios de 500 pesetas á la escuela de Bellas artes de San Fernando, adjudicables mediante oposición á los alumnos de pintura de historia, escultura y paisaje, habiendo los obtenido: en la primera, el aventajado joven D. Andrés García Prieto, de la provincia de Burgos; en la segunda, el Sr. Lantada, de Palencia, y en la tercera, el Sr. Estévan, de Zaragoza.

Sigue ocupando la atención de las sociedades de Amigos del país y de otras corporaciones, el proyecto del museo Politécnico que patrocina la sociedad Económica matritense. Las de Málaga y otras de varias capitales, han acordado por unanimidad

apoyar con todo calor la creación del museo. En Alicante, donde no existe esta institución, se ocupa del asunto la asociación que recientemente se ha creado allí bajo el nombre de *El Fomento*.

Un verdadero acontecimiento religioso promete ser la función de Minerva que las sacramentales de Santa Cruz, San Justo y San Millán celebrarán mañana domingo, en la última de dichas iglesias parroquiales, á juicio por los preparativos que en la misma se están haciendo al efecto.

El sorteo de la lotería que se ha de celebrar en Navidad constará de 40000 billetes al precio de 2000 rs. cada uno, divididos en décimos á 200 rs. Los premios serán: uno de 10 millones, otro de 5 millones, otro de 3 millones, dos de 1 millón, cuatro de 300000 rs., veinte de 200000 rs., treinta de 100000, mil setecientos cincuenta y ocho de 10000, tres mil novecientos noventa y nueve renglones de 2000 rs. para las terminaciones del premio mayor, noventa y nueve aproximaciones de 10000 rs. para la centena del premio mayor, noventa y nueve id. id., para la centena del segundo premio, noventa y nueve idem, idem, para la centena del tercer premio, dos aproximaciones de 200000 rs. para los números anterior y posterior al premio mayor, dos de 130000 para idem, idem, del segundo premio, y dos de 90000 para id. id., del tercer premio. Total, 6119 premios, que importan 58.400000 rs.

El vapor *Gipuzcoa* de la compañía Lopez, es el destinado á conducir á la Habana á la señora y familia del general Martínez Campos. La empresá ha sido tan galante que ha hecho varias obras en la cámara del buque á fin de proporcionar toda clase de comodidades á la familia del gobernador general de Cuba.

Es casi seguro que en esta primera parte de la legislatura quedará discutido el proyecto de ley sobre beneficencia general.

A las diez de la mañana se han celebrado hoy en la capilla de Palacio solemnes funerales por el eterno descanso de S. M. la reina.

Ha oficiado el pontifical de primera clase el cardenal patriarca de las Indias, asistido de los capellanes de honor.

Se ha cantado la misa y respondido del maestro Eslava, dirigida por él mismo y desempeñada por una numerosa orquesta y el coro de la capilla.

Han asistido á la fúnebre ceremonia muchos grandes de España, gentiles hombres, mayordomos de semana y funcionarios de todas las categorías de la real casa.

Presidía el duelo el marqués de Alcañices, jefe superior de Palacio.

Algunos de los baños de Grávalos ha regresado á Madrid el general La Portilla.

El gobernador de Castellón, Sr. Amat, ha sido separado de su cargo, porque sin obtener permiso ni licencia del gobernador se ausentó de la provincia. Así lo cuenta un colega.

Se ha encargado de defender á nuestro colega la *Nueva prensa* ante el tribunal de Imprenta, el ex-ministro señor D. Tomás Mosquera.

Anuncia un colega, que mañana dará el señor cardenal arzobispo de Toledo la bendición nupcial en su capilla particular á sus sobrinos doña Julia y don Luis Moreno, hijos del Sr. D. Domingo. La primera contraerá matrimonio con el Sr. Arizcun, y el segundo con la señora de Abella.

Se ha dicho, y hoy lo repite algún periódico, que nuestro representante en Washington, Sr. Mantilla, no volverá á desempeñar dicho puesto y que ocupará otro análogo en Europa.

Anádese, que probablemente ocupará el Sr. Mantilla la legación de España en Viena; pero esta indicación, dice un colega, es aun muy prematura, puesto que, á nuestro entender, quien tiene

esta tarde recibimos los siguientes ESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Berlín, 6.

En la sesión del Congreso de ayer, los delegados de Francia y de la alia propusieron que se invitase al gobierno turco á que se conciente con Grecia para la rectificación de las fronteras.

En esta rectificación se comprendría cerca de la mitad del Epiro y de la Tesalia.

El Congreso espera que se llegará á un acuerdo.

En caso contrario, ofrecería la mediación de todos los delegados.

La proposición ha sido aprobada por todos, menos por los delegados turcos, que se abstuvieron de votar, declarando que carecían de instrucciones.

El Congreso aprobó las garantías para las reformas y la autonomía que se han de conceder á la isla de Creta y otras provincias.

Es probable que los cónsules formarán parte de la comisión de Vigilancia.

El Congreso ha aplazado para mañana la discusión de la cuestión de la Turquía asiática.

Corre el rumor de que se ha llegado á un acuerdo sobre la cuestión de Batum, cuya plaza será entregada á los rusos, desfriéndose todas las fortificaciones.

Por otra parte, la puerta de Trajano y el paso de Ichtiman serían cedidos á la Turquía en el Sandjak de Sofía.

Londres, 6.

El *Morning Post* anuncia hoy que la reina Victoria de Inglaterra mandará á Madrid un delegado para que represente á la corte de Inglaterra en los funerales de la reina Mercedes.

El *Morning Advertiser* anuncia que el príncipe de Rumania haescrito al príncipe imperial de Alemania anunciendo su dimisión á consecuencia de la pérdida de la Besarabia. —*Fabra.*

Procedente de los baños de Grávalos ha regresado á Madrid el general La Portilla.

El gobernador de Castellón, Sr. Amat, ha sido separado de su cargo, porque sin obtener permiso ni licencia del gobernador se ausentó de la provincia. Así lo cuenta un colega.

Se ha encargado de defender á nuestro colega la *Nueva prensa* ante el tribunal de Imprenta, el ex-ministro señor D. Tomás Mosquera.

Anuncia un colega, que mañana dará el señor cardenal arzobispo de Toledo la bendición nupcial en su capilla particular á sus sobrinos doña Julia y don Luis Moreno, hijos del Sr. D. Domingo. La primera contraerá matrimonio con el Sr. Arizcun, y el segundo con la señora de Abella.

Se ha dicho, y hoy lo repite algún periódico, que nuestro representante en Washington, Sr. Mantilla, no volverá á desempeñar dicho puesto y que ocupará otro análogo en Europa.

Anádese, que probablemente ocupará el Sr. Mantilla la legación de España en Viena; pero esta indicación, dice un colega, es aun muy prematura, puesto que, á nuestro entender, quien tiene

más probabilidades de pasar á dicho puesto es el actual ministro en Constantiopla, Sr. Compte.

Esta mañana se han reunido en consejo los ministros, bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo. Se han ocupado, entre otros asuntos de mayor menor importancia, de las recompensas que han de concederse á los que más se han distinguido en defender la integridad de la patria en Cuba.

El consejo de ministros, con la unanimidad más absoluta y con intimo satisfaccion, ha acordado conceder el Toison de Oro al general Martínez Campos, y el empleo de capitán general al señor Jovellanos.

Mañana llevará á la firma de S. M. el rey ambos decretos el presidente del Consejo de ministros.

El ministro de Estado ha puesto á sus compañeros de gabinete los preparativos que se están haciendo para las honras fúnebres que se celebrarán el 17 en San Francisco el Grande por el fallecimiento de S. M. la reina.

Según todos los indicios, aquellas serán suntuosas.

El ministro de Marina ha dado cuenta del resultado del expediente formado al contralmirante de la armada Sr. Rodríguez Arias, jefe que ha sido del sposadero de la Habana.

Los demás ministros han dado cuenta de algunos expedientes de sus respectivos departamentos.

Se ha hablado de política interior y exterior, de la discusión de las Cámaras y de otros asuntos de interés general.

Al empezarse hoy el sorteo de la lotería Nacional y en el momento de terminarse la operación de encantar las bolas, se quedarán dos en la mangueta que las dan acceso al globo y al retirarlas saltarán las dos bolas, cayendo una en el salón del sorteo y otra en un balcón con que va á parar á un patio.

Acto seguido el señor Presidente dispuso se estraigan todas del globo y se encantase otro juego de bolas que, con una precaución muy bien fundada, hay siempre disponible.

Ayer, á las seis de la tarde, se verificó en esta corte el entierro de la hija mayor del decano de la facultad de medicina D. Julian Calleja. Presidian el duelo el director de instrucción pública y el rector de la universidad, y formaban parte del fúnebre acompañamiento gran número de catedráticos y alumnos del colegio de San Carlos. Algunos de estos, deseando demostrar el cariño que profesan al señor Calleja, solicitaron conducir á hombros el cadáver al cementerio de la Patriarcal, y llevar las cintas de la caja mortuoria. Así lo hicieron, siguiendo al feretro la magnifica estufa que había preparada al efecto, y muchísimos carrajes de amigos particulares de los distinguidos padres de la difunta, á quienes deseaba-

mos resignación como lenitivo á su inmenso dolor.

Las Provincias de Valencia publica un artículo titulado *Los impuestos y el orden público*, en el cual hace extensas y razonadas consideraciones sobre los recargos que hacen los ayuntamientos a los impuestos de consumos, llamando la atención del gobierno sobre este importante asunto.

La comisión de la colonia española residente en París, encargada de dirigir los funerales dedicados á S. M. la reina, ha acordado enviar á S. M. el rey las cuatro magníficas coronas que figuraban en el catafalco.

La primera dama joven señorita doña Dolores Abril está siendo objeto de muchos aplausos en el teatro de Gijón, desempeñando la protagonista en el drama *Consuelo*, lo mismo que en el teatro de Oviedo ha gustado extraordinariamente.

**SOLSA. OT. OFIC. 6 DE JULIO.**

Fondos públicos.	Últimos precios	Movimiento
por 100 interior.	13-30	Alza. Baja.
—Fin de mes...	13-30	• 0-07
—Fin proximo...	00-00	•
por 100 exterior	18-00	0-078
Amble. interior	28-45	0-03
déms exterior...	00-00	•
Silletes hipots...	000-60	•
Bonos del Tesoro	78-25	•
B. Hipot. Céd. 70/0	00-00	•
Id. Id. 6/0/0....	00-00	•
Dbl. Banco y T...	94-60	• 0-10
Cárps. prev. de A.	93-40	•
Banco H. Colonial	00-00	•
B. de ferro-car.	26-95	• 0-03
Londres 30 d. feb.	48-43	•
París 8 d. vista...	5-04	•
Banco de España.	228-25	• 0-10

NO OFICIAL

DESCUENTOS.—Cupones 5 venc. 69'20.—Id. 1.º de julio 67'50.—Id. 1.º de enero de 1878, 67'30.—Id. 1.º de enero de 1879, 68'00.—Id. ultimos 68'00.—Id. 30 de julio de 1877, 68'00.—Carpetas, 00.

A LAS CUATRO.—3 por 100 al centavo 13'25.—Fin de mes 13'25.—Fin próximo 00'00.—Firmes.—R.

## EDICION DE LA NOCHE

DE HOY 6 DE JULIO.

Después de cerrada la edición de provincias recibimos el siguiente DES.

PACHO TELEGRÁFICO:

Berlín, 6 (11 mañana).

Los delegados ingleses han sido informados por los representantes de las tribus de los layes o lesghis (pueblo de la Georgia, tributario de los rusos) que han solicitado al gobierno de la Gran Bretaña que tome el protectorado de la Armenia y que no constante bajo ningún precio que Batum pase á poder de Rusia.

Los layes han declarado además que, resueltos á todo trance á aceptar el pro-

arrebato á Blanca de Nivelle, si la han ocultado en cualquiera de las madrigueras de iniquidades que les pertenecen, no solos vos quien puede únicamente perseguirlos, arrancarles su víctima y castigarlos?

Eso es muy difícil, señor de Nivelle, contestó Carlos pasado un momento, más difícil de lo que imagináis. Es un asunto eclesiástico y mi poder no llega á tanto.

—Me parece, monseñor, —repuso Juan con reconcentrada violencia,— que si hay, por el contrario, un poder capaz de remediar eses semejantes, ese poder es únicamente el vuestro. ¿Quién se ha de encargar del orden y de la justicia en vuestros estados, sino vos? Por quién he abandonado mi castillo, del que de seguro no hubieran, á estar yo en él, arrebatado á mi esposa, sino por vos, por vuestro servicio? Y qué debes...

—Pero, pardiez, señor de Nivelle, si vos no estabais en vuestro castillo, yo tampoco estaba, seguramente. De manera que no he podido impedir lo que ha sucedido. Pero lo que está hecho, ésta hecho. ¿Qué queréis?

—Ya os lo he dicho, monseñor. Reclamo vuestro apoyo para reparar el mal, ó vuestra justicia para castigarlo. Quiero que el deán de Arras sea preso, que se le haga confesar por todos los medios posibles adonde ha conducido á Blanca de Nivelle; que si es necesario se haga una pesquisa en todos los conventos...

—Eso es imposible, caballero! visitar todos los conventos de Flandes, de Artois y de Borgoña! eso es un sueño. Y además, no tenemos tiempo de proceder regularmente esa pesquisa ni á la comprobación de los hechos. Cuando termine la guerra...

—Yo no puedo esperar, monseñor! yo os denuncio los culpables,

tectorado de Inglaterra, el 13 del actual abalarán la bandera británica, y que inmediatamente se reanudarán las hostilidades contra los rusos.—*Fabia.*

Mañana firmará S. M. un decreto elevando la categoría de algunos registros de la propiedad.

Un eminentísimo profesor de esta corte, que no ha podido ver con indiferencia las contrariedades que produce en las familias el estado de las aguas del Lozoya, nos indica un medio sencillísimo y poco costoso para clarificar el agua que contiene en suspensión materias crípticas.

Hélo aquí:

«Se tomará una onza de sulfato de aluminio y potasa en polvo y se pondrá en dos ó tres arrobas de agua por lo menos, moviéndola bien. Trascurridas cuatro horas, el agua estará limpia y cristalina, pudiendo beberse sin inconveniente para la salud.»

Creamos que el vecindario de Madrid agradecerá el recuerdo á nuestro distinguido amigo.

A las seis y cuarto de esta mañana, en el interior del portal de la casa número 20 de la cuesta de Santo Domingo, ha sido encontrado el cadáver de una mujer, sirvienta del Sr. D. Carlos Gómez, con una herida en la nuca, la cual se creó ha sido producida por la caída que le ha ocasionado la muerte.

Anoche se robaron en la Puerta del Sol cinco relojes delante del escaparate del alma en de objetos de escritorio, aprovechándose los cacos de la aglomeración de gente que se detenía á mirar los grabados de la Crónica universal ilustrada.

Hoy se han celebrado en la capilla del barrio de la Prosperidad los funerales por el descanso del alma de la reina Mercedes, costeados por el encargado de aquella capilla, señor conde de Casan.

El ministro de Estado no saldrá para los baños de Spá hasta después que terminen las sesiones de las Cortes.

En la estafeta del ministerio de Estado que llegará mañana, se esperan importantes despachos de Berlín.

El jueves próximo vendrá á Madrid S. M. el rey á presidir el consejo de ministros.

**SENADO.**—Abierta la sesión de hoy 8, bajo la presidencia del señor marqués de Baranzanilla, a las tres menos cuarto, se leyó y fue aprobada la acta de la anterior.

Se leyó una proposición de ley para que se abra un ramal de ferrocarril de las minas de Monsegur á Francia.

El señor marqués de BENZU apoyó brevemente y fué tomada en consideración.

El señor de TORRECILLA DE ROBLES pronuncia un largo discurso para defender el derecho que asiste á la viuda de un médico que sacrificó su existencia asistiendo á atacados de una epidemia.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que se informará del caso y obrará como proceda.

Orden del día.

El señor marqués de la HABANA continúa su discurso interrumpido en la sesión de ayer. Sostiene que el enganche y reenganche deprimen mucho al ejército.

Termina diciendo que es preciso adoptar el sistema de servicio personal obligatorio.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que la redención ha existido en todos tiempos y en todas épocas, manteniendo por todos los gobiernos y a nadie se le ha ocurrido combatirla de la manera que lo ha hecho el señor marqués de la Habana.

Rectifican los señores marqués de la Habana y ministro de la Gobernación.

El señor marqués de FUENTE FIEL, de la comisión, contesta brevemente al discurso del general Concha.

Rectifican el marqués de la Habana y el general Echevarría.

El Sr. BECERRA habla para alusiones personales.

El ministro de la GOBERNACION le contesta.

Rectifican los Sres. Becerra y ministro de la Gobernación.

Queda desechar la enmienda del señor marqués de la Habana.

Se procede á la discusión por artículos y son aprobados sin debate los artículos 1., 2., 8., 4., y 5.

El señor marqués de la HABANA rebate el art. 6.º que trata de la organización de los ejércitos.

Se suspende la discusión.

Dase lectura del dictámen de la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre protección á los niños.

Se levanta la sesión. Eran las seis.

**CONGRESO.**—Abierta la sesión de hoy 6, á las dos de la tarde, bajo la presidencia del señor Ayala, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Dice cuenta del despacho ordinario.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido) pregunta al ministro de Fomento qué hay sobre el asunto de la saída de los correos del Norte y Noroeste, en otra forma de la establecida, que sea más beneficiosa para la banca, el comercio, el público y la prensa.

El señor ministro de FOMENTO contesta, que se resolverá pronto el expediente formado al efecto en el sentido solicitado por el Sr. Martínez.

El Sr. ALBA SALCEDO ruega al gobierno que aclare el testo del decreto sobre imprenta, para que no se dé el caso de que sean denunciados periódicos por reproducir suscitos publicados hace cuatro o cinco días.

El ministro de FOMENTO dice, que no pudiendo contestar el ministro de la Gobernación al Sr. Alba Salcedo por encontrarse en el Senado discutiendo un proyecto de ley, lo hará S. S. en nombre del gobierno.

Afirmó que la prensa española pasa por un período en que disfruta de más libertad que ninguna otra de Europa. El gobierno no ha podido hacer más que presentar un proyecto de ley que está sobre la mesa. El decreto no determina tiempo fijo para hacer las denuncias, y la jurisprudencia sentada por el tribunal competente autoriza

para presentar las denuncias, como ahora sucede, si en esto hay quebrantamiento ó falta en las disposiciones legales, podrán, en su caso, los periódicos presentar el recurso de casación.

Y el criterio del gobierno por hoy es que el fiscal de imprenta tenga para hacer las denuncias el tiempo necesario; pero la resolución de esto compete á los tribunales que entienden en estas denuncias.

El Sr. ALBA SALCEDO dice que esa libertad mayor de la prensa española lo tiene en su lugar de regirse por un decreto de 1871.

Añade que las denuncias últimas se formaron después de una escitación de los periódicos ministriales que no quiere nombrar.

El señor ministro de FOMENTO: Si la prensa se rige por un decreto no es porque el gobierno no haya presentado un proyecto de ley, sino porque los cuerpos co-egisladores no han podido discutirlo.

El Sr. BALAGUER: Hace dos meses que se presentó el dictámen.

El señor ministro de FOMENTO: Pero no ha dejado de disentir por culpa del gobierno, al que yo he de defender.

Y si no se aplica la penaltad del decreto, ¿cuál se ha de aplicar?

El Sr. ALBA SALCEDO: El Código penal.

El Sr. BALAGUER: Pido la palabra para una aclaración.

El señor ministro de FOMENTO: El Código penal aplicado á la prensa sería cruel. Por lo demás, si un periódico parece advertir una infracción, ¿cree el señor Alba Salcedo que el gobierno debe fijarse en esto, para que no se denuncie?

El Sr. ALCALA DEL OLMO ruega al ministro de Ultramar que se activen los trabajos de la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre el presupuesto de Puerto-Rico, para que se presente el dictámen á la Cámara cuanto antes.

El señor ministro de HACIENDA escusa al Sr. Alcalá del Olmo por esta dilación, independiente de su deseo.

El Sr. BALAGUER dice que no es culpa de la comisión de imprenta que no se haya discutido el proyecto de ley.

Anuncia una interpelación sobre los sucesos de Manresa, que abrazaría estos términos: Condenar á los perturbadores del orden, y á los que faltan á las leyes debiendo ser sus guardadores. Se propone demostrar que las autoridades de Manresa no cumplieron con su deber; que hubo víctimas antes de publicarse el bando; que la sedición debió ser combatida por los medios que establece el código penal; que la ley, hoy en vigor, de orden público es de 1870 y que no debe aplicarse otra; que los presos no deben ser juzgados por los tribunales de guerra, y que si el gobierno asume la responsabilidad de lo allí sucedido, comete una infracción constitucional.

El ministro de FOMENTO: A nadie, ni al Sr. Balaguer, ni á la mesa he dirigido cargos por que no se haya disentido el proyecto de ley de imprenta. Además, tengo por costumbre no dirigir cargos á la misma, ni desde la oposición, ni desde los bancos de la mayoría.

El gobierno desea que el Sr. Balaguer espabile pronto su interpelación, porque plena y absolutamente justificará su conducta y contestará victoriamente á todos los cargos gratuitos formulados por el Sr. Balaguer. El gobierno se complacerá en probar lo erróneo que son las alegaciones del Sr. Balaguer, tan pronto como el ministro de la Caja de Pensiones pueda asistir al Congreso; y tendrá el gobierno un triunfo más que añadir á los que las minorías le han proporcionado con sus oposiciones poco justificadas, especialmente la que cuenta en su seno al Sr. Balaguer.

El Sr. BALAGUER se extiende en algunas consideraciones, encamadas á probar que no está vigente la ley de orden público de 1871.

El ministro de FOMENTO recuerda que esta ley fué mantenida y vigorizada diferentes veces por el partido constitucional después de publicada la Constitución de 1869.

El Sr. BALAGUER insiste en que la ley de 1871 está derogada.

El ministro de FOMENTO: El Sr. Balaguer no podrá probar su afirmación con un testo vivo.

El Sr. BALAGUER: Lo probaré con la Constitución.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Probaremos lo contrario.

El Sr. SACASTA: Es preciso que se discuta pronto esta interpelación.

El ministro de FOMENTO: El gobierno lo desea vivamente.

El Sr. SACASTA: Los tribunales de guerra están funcionando. Si esos tribunales condonan á los presos mientras discutimos su competencia, se cumplirán sus sentencias.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Si.

El Sr. SACASTA: Pues yo declaro que aquellos tribunales son incompetentes á illegítimos como lo probaremos. (*Risas*)

El ministro de ESTADO contesta que esta discusión no puede establecerse mientras el ministro de la Gobernación permanezca cumpliendo su deber en el Senado, pero que no la rehuye el gabinete; que la desea, que lo hará quizás en esta misma sesión, que podrá hacerlo mañana; entendiendo siempre el Congreso que las medidas adoptadas son perfectamente legales.

El Sr. SACASTA: Insisto en que funciona ahora un tribunal. Si aplica una pena de muerte, se cumplirá?

El ministro de ESTADO: Tranquilícese el Sr. Sagasta; esto no podrá suceder, porque si así se condonara, la sentencia se consultaría por mandato de la ley con los tribunales superiores.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: En Manresa se ha atacado á la fuerza del ejército. ¡Mil desafuero en este caso! Si. Luego procede que funcionen los tribunales de guerra, y ésta es la única cuestión que hay por resolver, y lo está legalmente en la forma enunciada. Negar competencia á un tribunal, no puede hacerse más que por otro tribunal superior, no por las discusiones de las Cortes, ni por las opiniones que aquí manifestemos, si no se convierten en leyes. Las sentencias de muerte no se ejecutan sin consulta.

Hizo otras aclaraciones muy oportunas de acuerdo con lo dicho por sus compañeros.

El Sr. BALAGUER insistió en que se ha infringido un artículo constitucional que deroga la ley de orden público de 1871.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA afirma que ninguna Constitución deroga aquella ley.

El Sr. SACASTA rectifica y dice que después de la Constitución de 1869 se hizo la ley de orden público de 1870. (*Risas*)

Distraído estaba yo y S. S. tuve á bien interrumpirle para decirme: «Oiga S. S. "Ya eigo", replicó cortésamente. «Oiga su

rogó la primera, y así lo ha declarado este Congreso en otras discusiones.

Insiste en que, vigente la ley de orden público de 1870, no puede aplicarse la de 1881.

No tengo prisa en que se entable esta discusión, si se me da la garantía de que no se aplicarán penas dictadas por un tribunal incompetente.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El Sr. Sagasta ha confundido asuntos de personalidad y de procedimientos. La ley de orden público no rige hasta que se suspendan las garantías. ¿Dónde está esa declaración?

Y el criterio del gobierno por hoy es que el fiscal de imprenta tenga para hacer las denuncias el tiempo necesario; pero la resolución de esto compete á los tribunales que entienden en estas denuncias.

El Sr. ALBA SALCEDO dice que esa libertad mayor de la prensa española lo tiene en su lugar de regirse por un decreto de 1871.

Añade que las denuncias últimas se formaron después de una escitación de los periódicos ministriales que no quiere nombrar.

El señor ministro de FOMENTO: Si la prensa se rige por un decreto no es porque el gobierno no haya presentado un proyecto de ley, sino porque los cuerpos co-egisladores no han podido discutirlo.

El Sr. BALAGUER: Hace dos meses que se presentó el dictámen.

El señor ministro de FOMENTO: Pero no ha dejado de disentir por culpa del gobierno, al que yo he de defender.

Y si no se aplica la penaltad del decreto, ¿cuál se ha de aplicar?

El Sr. ALBA SALCEDO: El Código penal.

El Sr. BALAGUER: Pido la palabra para una aclaración.

El señor ministro de FOMENTO: El Código penal aplicado á la prensa sería cruel. Por lo demás, si un periódico parece advertir una infracción, ¿cree el señor Alba Salcedo que el gobierno debe fijarse en esto, para que no se denuncie?

El Sr. ALBA SALCEDO dice que las dos leyes de 1871 y 1870 son la misma cosa. Aquella más bárbara, está más en armonía con las necesidades de esta época.

Y si hay que aplicar una ley ¿por qué elegis la peor?

Alarma que cada una de estas leyes establece un procedimiento distinto, es insólito en que no se déñi aplicar el de la ley primera; y que sólo el juez de primera instancia deba entender de los procesos incoados con motivo de los sucesos de Manresa.

¿En vigor la ley de 1871? Derogada la del Sr. González Brabo, después de 1869, se restableció la de 1871, pero hasta cuándo? Hasta que se publicó la de 1870. Y en esta se previene cuanto puede ocurrir.

El Sr. SACASTA dice que las dos leyes de 1871 y 1870 son la misma cosa. Aquella más bárbara, está más en armonía con las necesidades de esta época.

Y si hay que aplicar una ley ¿por qué elegis la peor?

Alarma que cada una de estas leyes establece un procedimiento distinto, es insólito en que no se déñi aplicar el de la ley primera; y que sólo el juez de primera instancia deba entender de los procesos incoados con motivo de los sucesos de Manresa.

¿En vigor la ley de 1871? Derogada la del Sr. González Brabo, después de 1869, se restableció la de 1871, pero hasta cuándo? Hasta que se publicó la de 1870. Y en esta se previene cuanto puede ocurrir.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego al Sr. Sagasta que no se estrene en la rectificación.

El Sr. SACASTA: Tiene razón el señor presidente; el asunto es tan importante, que contra mi derecho me he estrallado.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego al Sr. Sagasta que no se estrene en la rectificación.

El Sr. SACASTA: Tengo razón el señor presidente; el asunto es tan importante, que contra mi derecho me he estrallado.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego al Sr. Sagasta que no se estrene en la rectificación.

</div

